



CONCEJO DEL SERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09 SET 2022	Hrs. 19:02
Numero: 245	Fojas: 18
Expte. N° conce. constituyente.	
Grado:	
Recbido:	
Nancy Patricia Perez	
Responsable Coordinación	
y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Nota N.º 01/2022.-  
Letra: CI y DC .----

Ushuaia, 09 SET. 2022

A la Presidenta de la  
Convención Constituyente Municipal  
Sra. Mónica Urquiza  
S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto el Acta N°1 de la comisión que presido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo a usted atentamente.

Cecilia Medina  
Sec. Ejec. y Redacción

Agustín Coto  
Presidente  
Comisión de Información y Debate Ciudadano

Alejandro Pons  
Prosecretario de Red.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

**ACTA N° 01/2022**

**COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia, a los 9 días del mes de septiembre del año 2022, siendo la hora 15:35, se da inicio a la reunión de Comisión Temática de la Convención Constituyente Municipal pauta para el día de la fecha. -----

Se encuentran presentes el Presidente de la Comisión Permanente Agustín COTO y la Vicepresidente Erica FOSSATI y las y los convencionales Sergio NIZ, Liliana FADUL, Valter TAVARONE, Javier BRANCA, Ramiro REQUEJADO, Laura AVILA, Mónica URQUIZA, Myriam CANGA, Fernando OYARZÚN y Mónica HOYOS.-----

Se encuentran presentes el Secretario Legislativo Gustavo BLANCO y el Secretario Administrativo Eduardo BARRIENTOS; el Secretario de Enlace y Redacción César MOLINA y el Prosecretario de Enlace y Redacción, Alejo PONS; la Prosecretaria Administrativa Verónica MAESTRO.-----

El presidente COTO da la bienvenida a los presentes y da inicio a la comisión.-----

El presidente informa la ausencia con aviso de los convencionales Walter VUOTO y Juan Carlos PINO.-----

El presidente COTO informa que se va a comenzar con el artículo 19, para concluir con el 115, se dará lectura de los dictámenes de mayoría y minoría según corresponda y se dará la palabra a los vecinos luego de la lectura de los dictámenes. En algunos casos se dará una lectura unificada, por ejemplo, en el 25 y 26; 108 y 109; 114 y 115 en tanto están relacionados para que sea más sencilla la participación. Agrega que esta comisión está centrada en la participación de los vecinos.-----

En este marco el presidente COTO informa que las actas se completarán en el día y dice que si algún vecino quiere hacer una presentación escrita también se recibirán por Secretaría. Agrega que no habrá lista de vecinos disertantes sino que sobre la marcha se preguntará quienes quieren participar.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 19.-----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

El presidente COTO dice que se lee un único dictamen, debido a que fue aprobado por unanimidad del Cuerpo.-----

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 20.-----

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 23.-----

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final en conjunto de los artículos 25 y 26.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 27.-----

No se presentan ponencias.-----

Por secretaria se da lectura al artículo 30.-----

Por este artículo se presenta la señora DOLLY ATAMPI quien solicita sobre la modificación del artículo 30 donde en su segundo párrafo se prevé "un espacio institucional para desarrollar acciones que estimulen en el ámbito público y en el privado la igualdad real de oportunidades y de trato en el acceso y goce de todos los derechos", por lo que solicita que la casa de la mujer sea designado con el nombre Pioneras Fuegoinas. Agrega que dicho nombre representa a todas aquellas mujeres que entregaron sus vidas, quienes pasaron todo tipo de dificultades y haciendo posible que Ushuaia se transformara en lo que hoy es. Reconoce su entrega, dedicación y espíritu.--

ATAMPI da lectura a una propuesta de texto para incorporar al artículo 30, la cual se adjunta al presente acta.-----

Manifiestaciones desde el público.-----

Siendo la hora 16:05 se retira el convencional OYARZÚN SANTANA.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 37.-----

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 38.-----

-----

*Handwritten signatures and notes in the top left corner.*

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*

*Handwritten signature on the left margin.*

*Handwritten signature on the left margin.*

*Handwritten signature on the left margin.*

*Handwritten signature on the left margin.*

*Handwritten signature on the left margin.*

*Handwritten signature on the left margin.*

*Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page.*

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

Por este asunto se presenta el señor José TORRICO quien expresa su preocupación respecto al inciso que se refiere a la "Seguridad Ciudadana". Procede a dar lectura al párrafo de los fundamentos y expresa que eliminar las amenazas suena un poco fuerte, porque eliminar significa hacer desaparecer. Considera que el contenido del párrafo no es explícito o claro y entiende que hace referencia a la seguridad urbana, pero él entiende que lo que quieren organizar es una fuerza de seguridad, que no es policial, sino que es una fuerza de seguridad encubierta, auxiliar de los órganos municipales, lo cual evidencia que estas organizaciones no hacen su trabajo como corresponde. Comenta que es verdad que en otros municipios hay seguridad ciudadana, pero cree que ellos no tienen nada que ver con Ushuaia. Cita ejemplos de municipios de Buenos Aires con un presupuesto diez veces menor al de Ushuaia y con escasa presencia policial.-----

Comenta que hay municipalidades que al no tener presupuesto tiene a los inspectores con la ropa incorrecta, pero eso no sucede en Ushuaia donde tenemos órganos de contralor con un alto nivel profesional y de exigencia respecto al cumplimiento de las reglas. Les consulta a los convencionales, cuál es la necesidad de crear esta fuerza de seguridad, entendiendo que al no ser policiales no van a poder realizar nada al respecto. Ejemplifica con el caso en que un inspector de tránsito tenga un inconveniente con alguien con alcoholemia positiva, no podría llamar a la seguridad ciudadana porque no podrían hacer nada, en tanto que no son policía. Por lo que se entiende que es un gasto innecesario.-----

Propone entonces que las fuerzas de seguridad provinciales trabajen coordinadamente para lo cual tendrían que hacerse convenios y protocolos, pero no una guardia ciudadana.-----

El presidente COTO da inicio al artículo 47.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría del artículo 47.-----

El presidente expresa que respecto a este tema hay un vecino que solicitó participar por medio de un escrito ya que no podía apersonarse.-----

Por Secretaría se da lectura a lo presentado por el vecino Eduardo Nicolai, el cual se adjunta al presente acta.-----

Siendo la hora 16 y 29 ingresa el convencional Walter YUOTO.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Resort Eica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SOEM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
D.T.E

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Walter Yuoto

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 48.-----

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

Se presentan la señora Cristina MARTÍNEZ, quien manifiesta que hace un tiempo atrás ya se hizo una trama vial la cual contradice en todo al proyecto leído. -----

Explica que hay casos en que pasa por humedales, chorrillos, ríos, lugares donde hay una gran cantidad de árboles de Lengua y Coigüe. Entonces no le queda muy claro cuál es el cuidado del que se habla en el proyecto si ya se aprobó, mediante el Concejo Deliberante, una trama vial que contradice todo lo que están diciendo ahora.-----

Asimismo, manifiesta que algunos vecinos realizaron denuncias de intrusamiento en el bosque y se hicieron oídos sordos. Considera que es obvio que la zona se quiere repoblar y con la modificación de la Carta Orgánica, a su entender, le da las facultades al Municipio de hacer y deshacer sin tener en cuenta las leyes nacionales y provinciales que preservan el bosque. Agrega que lo que se está realizando lo considera un mamarracho.-----

Explica que los vecinos se sienten considerados como una mercancía electoral donde el intendente VUOTO les prometió en varias oportunidades la regularización de los vecinos y aun no sucede nada y con vecinos que esperan una solución desde hace más de veinte años. Pide rever cómo van a redactar porque como está ahora se le da vía libre al Municipio para que hagan lo que quieran con el bosque y no están de acuerdo con eso.

Considera que si la idea es satisfacer una demanda habitacional hay más provincia para hacerlo y aunque salga más caro ellos no tienen por qué pagar los platos rotos.

Manifiesta que en los barrios altos siguen ingresando casas lo cual también salió en los medios y no se está haciendo nada al respecto. Menciona que hoy se quiere usar al bosque para ganar votos para la próxima elección. Asimismo agrega que hay una demanda habitacional, pero pregunta a costa de qué. Solicita que cuando hagan un estudio de impacto ambiental no sea de acuerdo a lo que se les ocurre y que se realicen con gente capacitada no con meros técnicos.-----

Solicita entonces que cuando se haga el estudio de impacto ambiental se utilice el equipo adecuado y no un técnico.-----

Siendo la hora 16 y 40 ingresa el convencional OYARZÚN SANTANA.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ESTANCIA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SOEM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
D.T.G.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

La señora Mónica CHURQUINA se presenta y afirma que hace más de 30 años que está en la isla y agrega que tiene hijos fueguinos.-----

Se expresa a favor de los dicho de la señora MARTÍNEZ. Agrega que le molestó que establezcan una antigüedad para solicitar tierras debido a que sus hijos y nietos se están quedando sin poder obtener terrenos. Entiende que los fueguinos no tienen derecho a tierras y agrega que a su hija le dijeron que la prioridad la tenían las personas que tenían hijos y eran de afuera. Cree que todos tienen hijos, hijas, nietos y nietas y considera que la mayoría quieren que se quede aquí, no que se vayan a otra provincia, cómo está pasando.-----

Entiende que hay profesionales preparados en la isla para poder trabajar sobre este tema. Y solicita que se tenga prioridad con los fueguinos a la hora de entregar tierras.----

Expresa que lo único que piden es que se respete la naturaleza, las montañas, agua, pesca, minería. Cree que tenemos la provincia más rica pero que no se sabe aprovechar. Comenta que la Municipalidad habla de emprendimientos, pero que está misma Municipalidad le rompió su emprendimiento.-----

Solicita que haya una sanción para el empleado público o ente municipal para quienes discriminen a los vecinos. Entendiendo que el sueldo del empleado es pagado por los impuestos de los vecinos.-----

La vecina MARTÍNEZ agrega que les están prometiendo servicios y ellos ya los tienen todos. Que ya se crearon ellos mismos los servicios. Solicita que en la modificación de la Carta Orgánica se los pueda incorporar a los vecinos como autogestionados, ya que ellos ayudan a crear barrios.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en minoría y en mayoría del artículo 49.---

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 50, asunto 214.-----

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes finales en mayoría y en minoría del artículo 51.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
RESERVA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SEEM

*[Handwritten signature]*  
D.T.R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
votos: 10/10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

Se presenta la Subsecretaria de Desarrollo Territorial de la Municipalidad, Arq. Adriana Irupé PETRINA. Explica cómo están trabajando desde las secretarías. Les comenta como se estuvo trabajando respecto a la instancia ambiental, debido a que en la ciudad hay barrios considerados complejos debido a la localización geográfica. Agrega que se han tenido reuniones con vecinos y se han hecho estudios para poder trabajar de la mejor manera.

Asimismo, explica en cuanto a la trama urbana aprobada y presentada en el Concejo es una trama en la cual si hay problemas con las calles al estar en proyecto se pueden rever.

La funcionaria municipal Arq. Belén BORGNA comenta en cuanto a los barrios informales les tocó trabajar algunas zonas de Andorra y que el año pasado estuvieron trabajando con aproximadamente 400 familias. Comenta que después de un estudio se hizo una pre propuesta adaptativa entendiendo que es una zona ya impactada sobre lo que tienen que actuar para llegar a una urbanización con mejores condiciones a futuro y viendo qué es lo que se necesita, pasajes de servicios, sectores para cisternas, etc.

Agrega que el proyecto se estuvo trabajando con los vecinos partiendo desde el impacto actual. Refiere que es un trabajo que tiene una continuidad hablando el año pasado con 400 familias y este año con 40.

La funcionaria PETRINA comenta que su exposición era para explicarles cómo estaban funcionando desde la subsecretaría, para que se pueda entender que no en todos los barrios se trabaja de la misma manera.

La señora BORGNA expresa que realizaron una presentación (que es la que tenían armada para los vecinos) donde se explica todo el procedimiento de cómo se abordó la parte ambiental, la base topográfica y agrega que se emitió un informe al Concejo Deliberante, con todo lo antes expuesto; es decir el relevamiento hidrológico topográfico de bosques, la proyección de lo que sería impactado, es decir lo que se va a impactar y los porcentajes. Agrega que hablaron con la Dirección de Bosques de Provincia para que ellos entiendan cuál era el marco de regularización que se estaba teniendo y algo muy importante, que siempre estuvo claro que eso es una zona categoría 2 de bosque.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Petrina

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Borgna

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

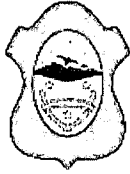
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

Una vecina, desde el público, les consulta si ellas consideran que están trabajando de manera correcta, debido a que ella es adjudicataria de un terreno y no está en las condiciones en las que ellas expusieron. Concluyendo entonces en que fue una exposición con mentiras.-----

El convencional BRANCA aclara que la comisión era para que puedan participar los vecinos y no los funcionarios de planta política del Ejecutivo Municipal. Procede a leer el artículo del Reglamento Interno que reglamenta la comisión de Información y Debate Ciudadano, y solicita que se dé cumplimiento al mismo.-----

El convencional COTO expresa que puede cederle la palabra a los convencionales pero debe ser acordado por todos.-----

La señora CHURQUINA vuelve a tomar la palabra para responder a los dichos recientes, entendiendo que fueron mentira. Explica la situación en la que vivió mucho tiempo y comenta que desde que intervino el Estado y metiendo gente se hizo daño al bosque y hoy se pueden encontrar inclusive aguas servidas en las calles, donde la gente que vive en el lugar padece enfermedades. Agrega que el ente municipal sabe de las enfermedades que esta situación genera lo cual espera no se produzca en otros barrios.-

Siendo la hora 17:05 se levanta el convencional TAVARONE.-----

Siendo la hora 17:10 se levanta el convencional VUOTO.-----

El señor Jorge GONZALEZ, vecino de la parte alta manifiesta su desacuerdo con los dichos por las vecinas que expusieron anteriormente, en tanto considera que antes no se trabajaba con el arreglo y limpieza de las calles como la Municipalidad lo hace actualmente. Entiende que vivir como ellos quieren se necesita de un tiempo. Comenta que los vecinos que no quieren ser relocalizados porque la cercanía al centro les resulta mejor y otras cuestiones son trabas para la labor del Municipio.-----

El convencional COTO solicita que sean solo los vecinos quienes hagan uso de la palabra.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría del artículo 57.---

No se presentan ponencias.-----

Siendo la hora 17:17 se incorporan los convencionales TAVARONE y VUOTO.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final de los artículos 58 y 59.-----

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

El presidente solicita que se haga silencio en la sala para que todos puedan escuchar la lectura.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 65.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría de los artículos 68 y 69.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría de los artículos 70 y 71.-----

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 78.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 79.-----

El presidente consulta si hay vecinos que quieran realizar ponencias.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría del artículo 82.-----

Toma la palabra el señor Alberto ALVAREZ, en representación de la Asociación Laguna de los Témpanos, quien escuchó el artículo 82 y considera mejor y pide dejar el artículo vigente, que según su entender es más corto y dice lo mismo, dado que habla justamente de la preservación del medio ambiente.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 83.-----

El presidente COTO aclara que este artículo fue acordado por unanimidad.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 86.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría de los artículos 93 y 94.-----

No se presentan ponencias.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Rosario', 'SOEM', and others.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'COTO' and others.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes finales en mayoría y en minoría del artículo 96.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría del artículo 97.----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y en minoría del artículo 98.----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura al dictamen final del artículo 101.-----

La señora Norma Graciela CASCO solicita que a la hora de realizar el presupuesto participativo se incluya la opinión de los vecinos. Asimismo solicita que no se toque el Presupuesto Participativo. -----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría del artículo 102.-----

No se presentan ponencias.-----

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes en mayoría y minoría de los artículos 108 y 109.-----

El señor Luis ALVARADO, en representación de los no agremiados, comenta que va a hacer una ponencia por escrito ratificando lo expuesto en la comisión temática, respecto a mantener a la representación del sector, donde en ningún momento desde que el convenio de empleo fue creado el sector intervino o limitó el accionar de de ninguna asociación gremial, sino que su sector aportó para el bienestar y en pos de los trabajadores y trabajadoras municipales. Asimismo presenta un escrito para ser adjuntado al acta por Secretaría.-----

El señor Horacio GALLEG0, referente del gremio SOEM, manifiesta que no están en contra de los compañeros no agremiados, dice que es decisión de ellos si quieren o no agremiarse y que pueden hacer lo que quieran, pero sí aclara que la presencia de los no agremiados les impide homologar el convenio de empleo.-----

Explica que en caso de controversia con el convenio de empleo, si se hace una presentación en la justicia, en algunos casos para poder tener un fallo han pasado más de 6 años. También comenta que cuando hay un ejecutivo al que no le cuadran, les cortan los adicionales. Cuenta que en algunos casos tuvo que acudir a la justicia por cuenta propia y tuvo que tomar la decisión de si hacía lo que planteaba el ejecutivo o lo

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Rossmey', 'SOEM', and other illegible marks.

Large handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'SOEM' and other illegible marks.

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL



USHUAIA - 2022

01/2022

que les correspondía por derecho. Comenta que en el Ministerio de Trabajo el trámite administrativo es mucho más corto y no queda sujeto a la justicia, que con los trabajadores se toma todo el tiempo. Comenta que su causa prescribió pero que mientras aún estaba en pie tenía que pedir permiso cada vez que quería salir de la provincia y agrega que a eso están expuestos.-----

Solicita reglas claras y que si quieren la presencia de los no agremiados entonces solicitan representación dentro del Concejo Deliberante y de la Legislatura los que no tienen partido.-----

El señor Dante PELLEGRINO, por la CGT, comenta que en la jornada donde se trató el artículo, y entiende que la falta de representación es anticonstitucional, por lo que entiende que los no agremiados no pueden existir en el Convenio Colectivo de Trabajo y añade que la patronal del municipio no puede ejercer prácticas de influencia respecto de decirle a los agentes a cual gremio deben afiliarse, porque la afiliación a un gremio es parte primordial de la libertad sindical. Entendiendo que los trabajadores tienen representación, proponiendo que quienes no tienen gremio colaboren con los que estuvieron en la negociación.-----

Explica que el problema sería a quién le van a pagar la cuota del uso del convenio. Por lo que establecer que quien desea afiliarse o no es una práctica desleal del empleador.-----

Entiende que lo mejor que le puede pasar a cualquier empresa pública o estatal es que exista un convenio colectivo de trabajo.-----

Agrega que hay que erradicar la violencia de todo tipo, que no sólo hay distintos tipos de violencia en el trabajo decente. Que hagan bien y no intervengan poniendo cláusulas que sean meramente declarativas, que garanticen la democracia y la libertad sindical. Comenta que donde hay convenio de trabajo las cosas funcionan mejor. pero dice que si se sigue con las discusiones de más de 20 años para poder tener un convenio van a seguir igual. Pide que no se pongan discusiones que defiendan a una figura que nunca tuvo que estar. Considera que no debe haber no agremiados y ni propensión a que la gente no se agremie.-----

El señor Carlos CORDOBA, secretario general de ATE, cree que sería una falta de respeto que hubiera provisión en un lado y en el otro. Considera que la posibilidad de agremiarse no es para todos o debiera ser para todos, habla de los compañeros que sin

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SEÑORES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES MUNICIPALES DE USHUAIA,  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO:**

De nuestra consideración:

Habida cuenta del dictamen ingresado bajo el número 209 de esta Convención Constituyente, relativo a la modificación del artículo 30° de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia y considerando que el mismo prevé en su segundo párrafo, un espacio institucional para desarrollar acciones que estimulen en el ámbito público y en el privado la igualdad real de oportunidad y de trato, en el acceso y goce de todos los derechos, es que venimos a solicitar que el mismo sea designado con el nombre de "Casa de la Mujer Pioneras Fueguinas".

El nombre de "Pioneras Fueguinas" representa a todas aquellas mujeres que desde los inicios, entregaron con esfuerzo su vida, muchas veces pasando carencias y sufriendo las inclemencias de tan hostil clima, para formar sus familias, las que dieron vida y formaron nuestra ciudad".

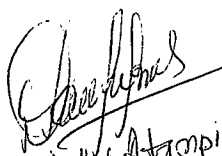
La casa debe llevar el nombre de "Pioneras Fueguinas" en honor a todas las mujeres de nuestros pueblos originarios, de aquellas que llegaron desde las latitudes más lejanas para arraigarse definitivamente y a las que nacieron luego en esta tierra, pasando todo tipo de dificultades, sin los servicios básicos y sin quejarse nunca, haciendo posible que Ushuaia se transformara en la ciudad que hoy es

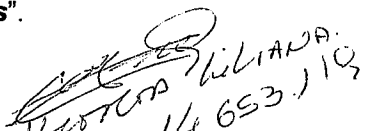
Aquellas mujeres, son las que entendemos deben ser honradas y homenajeadas, por su entrega, dedicación y espíritu. Aquellas mujeres, amaron este suelo desde tiempos inmemoriales, asentándose en Ushuaia, poblando el suelo argentino y formando su familia, más allá de toda ideología partidaria.

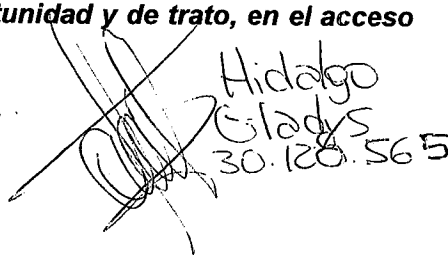
El nombre que proponemos es un reconocimiento a las Pioneras y hace a la consolidación de la identidad fueguina.

Por lo tanto, el texto que proponemos en el segundo párrafo del artículo 30° es el siguiente:

***"Crea un área con la mayor jerarquía dentro del Departamento Ejecutivo destinado a la erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres, género y diversidades y para su empoderamiento destina un espacio institucional que será denominado "Casa de la Mujer Pioneras Fueguinas", para desarrollar acciones que estimulen en el ámbito público y en el privado la igualdad real de oportunidad y de trato, en el acceso y goce de todos los derechos".***

  
Jolly Aterampi  
17411954

  
LILIANA  
DUI. 14.653.119

  
Hidalgo  
Gladys  
30.120.565

----- Forwarded message -----

De: **Eduardo Nicolai** <dibunico@gmail.com>

Date: mar, 6 de sep. de 2022 15:04

Subject: El Paisaje!

To: Miriam Canga <miriam.canga@gmail.com>

Políticas de Urbanismo!

ART 47 48 49 50 51

Hola Mitu, como estás? Discúlpame la molestia, como conozco de tus inquietudes y los ánimos que te impulsan me permito enviarte este breve texto para ver si es posible considerar algo de esto en la modificación de la Carta orgánica... tal vez ya pasaron los plazos, no se... vos dirás... de todos modos muchas gracias! Y los cariños de siempre...

Estoy seguro que los estatuyentes ya tendrán algo de esto en carpeta, pero como lo que abunda no daña, aquí les mando un humilde opinión al respecto:  
El paisaje urbano de Ushuaia está absolutamente contaminado, degradado y sometido a toda clase de atropellos en todos sus aspectos. Aquí solamente me voy a referir a aspecto estético, que seguramente no es el mas importante, ni siquiera es imprescindible, pero que resulta agredido gratuitamente por impericia, ignorancia y falta de criterio por parte de las autoridades de todas las gestiones que han ido construyendo esta ciudad. Hace ya unos años,(intendente Federico Sciurano), unos comerciantes de la ciudad me convocaron a la Cámara de Comercio y me consultaron sobre que acciones consideraba yo que se deberían realizar para mejorar el aspecto estético la ciudad... "que habría que hacer"... "que podríamos poner para hacer mas linda la ciudad"... una inquietud loable e interesante por parte de ellos, mejorar el espacio público, excelente... yo les dije que en mi opinión, lejos de poner algo (que tampoco habría que descartarlo), había que impulsar una campaña para retirar cosas, eliminar otras, reemplazar e integrar algunas etc. con el fin de despejar, minimizar el impacto visual, con el fin de realzar la belleza natural de nuestra ciudad. Trabajé 25 años en la Municipalidad de Ushuaia y en una oportunidad tuve que hacer un relevamiento de toda la calle San Martín para obtener información de elementos sobre las veredas como maceteros, postes de información, semáforos, cartelera, marquesinas etc... resultó para mi realmente impactante... la cantidad de recursos, duplicación de información, contaminación visual, obstaculización de circulación y estacionamiento, etc. que podría ser fácil y económicamente barato de solucionar solamente erradicando esos elementos, y juntando los necesarios en uno solo, que simplemente podría resolverse en un o dos de ellos por cuadra, marquesinas autoportantes y alguna otra acción. Quedarían veredas despejadas que permitirán no solo una circulación más cómoda, también una mejor visualización, mas cómodo estacionamiento etc. Bueno, esta contaminación visual, se extiende a toda la ciudad, donde cada vez resulta más complicado observar el paisaje sin que se interpongan cables, postes, columnas, banderas, pantallas y toda clase de elementos que son colocados en muchos casos con el criterio estético de "alguien"... no hay un común denominador con una linea clara sobre que posición tomar sobre estos temas, no hay normativa al respecto, no recuerdo ordenanzas (las que hay no se cumplen, veredas por ejemplo). Pero me surgen infinidad de preguntas a raíz de que padezco constantemente estos problemas... por supuesto son absolutamente de segundo orden hay otras cosas muchísimo mas importantes y prioritarias, pero lo que observo es que no costaría ningún presupuesto significativo resolver estos temas alineando un criterio común que además nos aportaría a una identidad como ciudad. ¿Que sentido tiene pintar las

columnas de alumbrado del camino al Aeropuerto y sus maceteros de diversos colores llamativos, casi "caribeños" ? No entiendo... ¿quién permitió que en la rotonda del Cadic se perpetuara esa ronda de banderas que impiden al visitante encontrarse de frente con el majestuoso Monte Olivia, símbolo de nuestra identidad?...¿para qué?... ¿quién autoriza que la histórica e intocable Misión sea sepultada entre columnas y cables?... ¿quién permite que el corredor escénico del camino al Parque Nacional frente al Monte Gallinero sea una colección de autos abandonados, fletes de áridos, operando en la vereda, etc?... ¿quién autoriza a las operadoras de cable, internet, telefonía etc. colgar infinitamente cables sobre infinitos postes, dejando rollos colgados para supuestos posteriores usuarios etc?... Me gustaría recordar que detrás de cada uno de esos postes, cada uno de esos rollos, cada uno de esos servicios opera un negocio millonario, que pagamos todos los usuarios... ¿no sería bueno que, ya que pagamos, pudiéramos pedir como condición que la remediación de esa contaminación corra por cuenta de quienes la provocan y además lucran con ella?

Bueno, tal vez la modificación de la Carta Orgánica sea una oportunidad para insertar la idea de que una ciudad como esta debe estar protegida y realzada su valor paisajístico por encima del lucro y la falta de criterio...

Eduardo Nicolai  
[dibunico@gmail.com](mailto:dibunico@gmail.com)



Ushuaia, 09 de Setiembre de 2022.-

A la Comisión de

Información y Debate Ciudadano

*En nuestro carácter de empleadas y empleados municipales **No Agremiados** de la ciudad de Ushuaia, y en relación a los Dictámenes que versan sobre los Artículos N° 108 y 109, sometidos a reforma, nos dirigimos respetuosamente; en cuanto a que entendemos que constituye un derecho adquirido, lo cual no corresponde que se pierda la figura de los representantes de los empleados "**NO AGREMIADOS**", dado que los mismos son elegidos de forma directa y por voto secreto, en un proceso eleccionario, donde se conforma una Junta Electoral, con un reglamento para dicho acto, se confecciona un padrón con las y los municipales No Agremiados, con un periodo de impugnación. De esta manera, se realiza el proceso electivo con la inscripción de las o los candidatos, fijándose una fecha de elección y el día de la misma se colocan urnas en distintos sectores del municipio, concluyendo con la proclamación de los representantes No agremiados que mayor cantidad de preferencias tengan. Todo este procedimiento es informado al departamento ejecutivo y finaliza con el acto administrativo donde son reconocidos a través de un Decreto Municipal. Cabe resaltar, que de esta manera se cumple con lo dispuesto en el Art. N° 108 de nuestra C.O.M. vigente, con lo cual queda demostrado la representatividad que tienen nuestros representantes.*

*Considerando el tiempo transcurrido desde la creación de la C.O.M y las acciones llevadas en las mesas paritarias y salariales como en la Co.P.A.R.L. (Comisión Permanente de Asuntos y Relaciones Laborales) en pos de mejorar las condiciones laborales de las y los empleados municipales, solicitamos a ustedes, contemplar nuestra postura, dado que es un mensaje significativo, claro, contundente y no menor, que casi el 50% del personal de la planta municipal pertenezca a nuestro sector.*

Cabe aclarar que la participación de los representantes de las y los trabajadores **No Agremiados**, no reemplaza, ni limita y ni perjudica de manera alguna el desempeño de las asociaciones gremiales existentes.

Es por ello, que solicitamos a las y los convencionales, **NO** modifiquen las citadas normas (Art. 108 y 109) de la Carta Orgánica Municipal, acompañando el o los dictámenes que vallan en este sentido, y así mantener el espíritu de su primogénita, quien siempre busco la unidad y el espacio a todos las y los trabajadores, teniéndola en cuenta al momento de votar en la sesión pertinente a nuestra ponencia.

Saludamos a ustedes muy cordialmente.

Lic. Guillermo E. Prisching Abt. 1-230  
Jefe de Oficina, Promoción y Relaciones  
Comunitarias - S. S. y F.  
Municipalidad de Ushuaia

LEG. 1128  
GUSTAVO

Luis Alvarado  
Rep. No Agremiados C.O.P.A.R.L.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Juan Eduardo Rodríguez  
Co. P.A. R.L.  
No Agremiados  
Municipalidad de Ushuaia

Leonor María Oscar  
Leg. 2121

LEG. 1551

ANAROS WATER  
LEG. N° 2289

Horacio Ponzetti  
LEG. 2104

Flore Sella  
LEG. 2911

PABLO JAIME  
LEG. 4117

Rodriguez  
LEG. 3416

Alexandra  
LEG. 4341

Bilbao  
LEG. 4243

PETER MARTIN  
LEG. 3886

Ximenes  
LEG. 2626

Pablo Montoya

Peter Guida  
LEG. 3720

LEG. 3879

LEG. 2561

LEG. 3480

LEG. 2335

LEG. 3404

PLATA AZIET R  
26271884

V. Herred Gistari G.  
34.048233  
Lep. 2934

SAIZAR  
E2040302  
Lep 3355

Esteban Castilla  
310A

Log 2123

T.S.A.P. Silvio A. FONSECA  
Jefe Depto. Ordenamiento Dominial  
Dirección Adm. Dom. y Bco. de T.  
MUNICIPALIDAD DE USUJUA

ADRIANA  
LES. 2641

Log. 3211A

Lep 3013

Log. 2305  
27098-703

Lep 3309

Lep 1344

Rivero Claudio Marcel  
3658

DECEM.  
3407

DNI 219919875  
Candela Marcel

Log. 2426

Marlene Sanchez

Log 3100

HECER  
DNI 2678266

Log 2354

DNI 17.916.295

ROSA GABRIEL  
DNI 23528047

DNI-2265265P  
Lep 1786

Log 2602

VICTOR MESAIZ  
DNI 22756917

Rios Monica  
Lep: 1411

Fraquel Mulla  
Lep 2483

Log 266  
Gorbis Gistari

Log 3078

LEB-1965  
GONZALEZ M.  
21504408

Log 2500

Log 2531